



OFICIO N° 102325
INC.: solicitud

Irg/asj
S.22°/373

VALPARAÍSO, 06 de mayo de 2025

El Diputado señor JAIME SÁEZ QUIROZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar un estudio hidrogeológico del "Lago Chapo", perteneciente a la Región de Los Lagos, en base al monitoreo de las napas subterráneas conforme a la variabilidad del nivel de agua correspondiente, refiriéndose especialmente a la eventual construcción de pozos en la cuenca de dicho lago, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FB7D5F12DF673ACE



REF: Solicita oficio a la Dirección General de Aguas

Valparaíso, 16 de abril de 2025

PARA: H. Cámara de Diputadas y Diputados.
DE: H.D. Jaime Sáez Quiroz

Jaime Sáez Quiroz, H. Diputado de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar a la Dirección General de Aguas para que informe sobre lo que a continuación se indicará:

El presente oficio surge debido a los antecedentes que ha conocido esta diputación por parte de organizaciones medioambientales sobre el Lago Chapo, ubicado en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. En 1990, empezó a operar la Central Hidroeléctrica Canutillar en el Lago Chapo, Región de Los Lagos, la cual estaba autorizada para una extracción promedio de 49 m³/s, con un máximo de 65 m³/s debido al carácter especial del caudal, y se llegaría a una potencia de 125 MW. Luego, Endesa, quienes construyeron la central, realizaron estudios para maximizar la potencia, y concluyeron que el máximo deberían ser 76 m³/s, llegando a una potencia de 142 MW, pero esto se realizó en un documento técnico, sin una resolución formal que señale el cambio de extracción.

Así, las organizaciones medioambientales no tienen claridad de cuánto se está extrayendo de agua actualmente en el Lago Chapo, por lo que a nivel subterráneo solicitan si se puede realizar un estudio hidrogeológico en base al monitoreo de las napas subterráneas en función de la variabilidad del nivel del Lago Chapo, lo que implica la existencia de pozos. En este caso, si se construirán pozos, es necesario saber en dónde estarán ubicados.

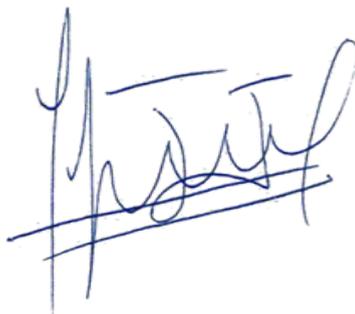
En consideración a lo anteriormente expuesto solicito a usted oficiar a la Dirección General de Aguas, para que informe a esta corporación sobre lo siguiente:

1. ¿Existe la posibilidad de que la DGA realice un estudio hidrogeológico en base al monitoreo de las napas subterráneas en función de la variabilidad del nivel del Lago Chapo?
2. Si se llegan a construir pozos en la cuenca del Lago, ¿en qué parte específicamente estarán ubicados? Remitir antecedentes.

Se solicita tener a bien, la premura que amerita.



Sin otro particular se despide cordialmente,



**JAIME SÁEZ QUIROZ
DIPUTADO DE LA
REPÚBLICA DISTRITO 26**



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME SÁEZ Q.

